



DESIGNA A FUNCIONARIA ASESORA DE SALUD FAMILIAR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE DALCAHUE Y POSTAS DE LA COMUNA, AÑO 2015.

RES.: N° 38 /

DALCAHUE, 14 de abril de 2015

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

Que para el correcto proceso de Certificación de Centro de Salud Familiar para el año 2015, se requiere nombrar a un(a) funcionario(a) como Asesor(a) del Modelo de Salud Familiar de la Atención de Salud Municipal.

RESUELVO:

1 DESIGNESE, a la siguiente funcionaria del área de Salud Municipal como Asesora del Modelo de Salud Familiar para el Área de Salud Municipal.

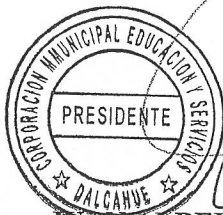
• Leslie Petaros Riquelme : Matrona

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2015. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE - PRESIDENTE

JAPM/MGA/ADRM/abl

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Srta. Leslie Petaros Riquelme.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.